

Sesión Ordinaria N° 24

Alcaldía Municipal de Guaimara,
Francisco Morazán, día Viernes 15 de
Diciembre del año 2023, siendo las
2:17 p.m. Procedió el Señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson Rene Chávez
Bernández, Vice Alcalde Municipal
Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licona.

Con la asistencia de los Señores
Regidores Municipales por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peratta
- II María Auxiliadora Arqueta Acosta
- III Jessy Edelmira Aguilar Godoy
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Iván Iliás Oviedo
- VI Karla Janileth González Padilla
- VII Juan Carlos Fletes Cova
- VIII José David Arteaga Chiles

Con la asistencia de los Señores
Abogado Andrés Ep. Astura Rodríguez,
Leonel Rodríguez, Miembro de la
Comisión Ciudadana de Transparencia.

Y por ante la Infrascrita Secretaria
Municipal que autoriza y da fe,
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Abogado Andrés Astura.
- 2º Comprobación de quórum, Secretaria
Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Señor
Alcalde Municipal Dr. Nelson Rene
Chávez Bernández.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda.

5° Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

6° Correspondencia.

A) Solicitud al alargamiento de horario para celebración de fiestas navideñas para operar la discoteca hasta las 11:00 a.m. Att. Iván Durón, Amates Discotec.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "AWEERDA", a través del Departamento de Justicia Municipal se le ha comunicado que la Ordenanza Municipal N° 01-02-2023, queda libre de restricción de horario para la celebración de los días festivos de Navidad, Fin de Año y Año Nuevo. A su vez se ordena a los dueños de discotecas, bares, billares, y expendios la venta de bebidas alcohólicas solo en lata, esto con el objetivo de protección al ciudadano.

B) Solicitud, ayuda social para la compra de placa para cirugía de Denzel Enrique Escoto, ya que se encuentra hospitalizado por un período de cinco meses. Adjunto Documento de Identificación, fotografías, cotización por un valor de Q. 35,000.00. Att. María del Carmen Mondragón.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "AWEERDA" que el Depto. de Presupuesto Municipal revise el





**Gobernación
Fco. Morazán**
GOBIERNO DE HONDURAS



HONDURAS
GOBIERNO DE HONDURAS



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**
GOBIERNO DE HONDURAS

ÚLTIMO Folio De Los treientos cuatro (300) que Contiene El Presente Libro De Actas Municipales De La Corporación de Guaimaca del Departamento De Francisco Morazán.

Nota

En respuesta a la solicitud de fecha 25 de abril del año 2023, se autoriza libro de acta del año 2023-del folio 02 al 300.

Cabe mencionar que la secretaría deberá de presentar los libros en blanco para que sean autorizados, así mismo sus páginas deberán ser foliadas revés y derecho.


AROGADO MARIO HERNAN SORTO DERAS

GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN



AUTORIZACION

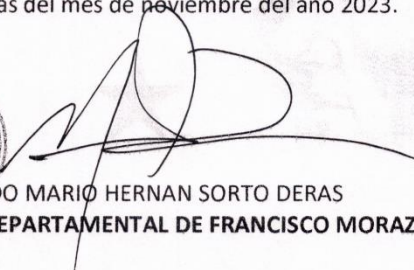
El Infrascrito Gobernador Departamental de Francisco Morazán en la ciudad de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Hace constar que el presente libro de Actas de sesiones Ordinarias de Municipales de la Municipalidad de GUAIMACA del Departamento de Francisco Morazán mismo que consta de quinientos (500) folios útiles sellados todos este y el ultimo firmado por el Abogado Mario Hernán Sorto Deras, Gobernador Departamental de Francisco Morazán.

Para que la secretaria de dicha Corporación anote todo lo acordado en las sesiones de corporación municipal.

Para constancia de la misma se firma en la ciudad de Tegucigalpa Municipio Distrito Central a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.




ABOGADO MARIO HERNAN SORTO DERAS
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN



Viene Sesión Ordinaria N° 24.
el Rendon presupuestario y conforme
a la disponibilidad financiera
brindar ayuda social.

7° Informes Varios:

A) Informa el Sr. Regidor Municipal Ing.
Junior Ivan Iliás Oviedo, Coordinador
de la Comisión de Tierras que en ata-
cándolo al ordenado en Sesiones
anteriores ha procedido a la inspec-
ción y Medida de Solares Urbanos,
siendo los siguientes:

1° Medida de un Solar concedido en
"Dominio Pleno a favor del Señor
Cristian Eduardo Perdomo Chávez, con
documento N° 0806-1981-00526,
Expediente N° DP-0806-37-2023,
ubicado en la Colonia 23 de Noviembre
con las siguientes medidas y colindancias.
Norte: 7.00 Mts con calle de por Medio
y Amilcar Pacheco. Sur: 7.00 Mts con
Valentin Izaquirre. Este: 14.50 Mts
con Anselma Bonilla. Oeste: 14.50 Mts
Ervin Abel Hernández. El Solar
tiene un área total de 101.50 M².
Valor por Metro L. 20.00, aplicado
20% y de acuerdo a la tabla de
Valores Vigente pagará la cantidad
L. 406.00.

2° Medida de un Solar concedido en
"Dominio Pleno a favor de la Señora
Sara Priscila Andino Sánchez, con
documento N° 0806-1986-00153,
Expediente N° DP-0806-40-2023



ubicado en la Colonia Municipal
con las siguientes medidas y linderos:
Norte: 19.92 Mts, Cecilio Rosales Avila
Sur: 19.92 Mts, Maria Emilia Moradel
Este: 12.45 Mts, con Nolvira apellido
desconocido. Oeste: 12.45 Mts con
calle de por medio y Tony Amador.
El Solar tiene un área total de 249.02
M², Valor por Metro L. 20.00 aplicado
10% y de acuerdo a la tabla de
Valores Vigente para la zona pagara
la cantidad de L. 498.04.
* Estos Solares forman parte del
Titulo Común de Guaimala, perte-
nece al N° 39, TOMO 2041 del
Libro de Registro de la Propiedad
Hipotecas Preventivas de Francisco
Morazán. Estos Dominios Plenos
han cumplido con el proceso de
adjudicación en cumplimiento al
Artículo 2 Reformado de la Ley de
Propiedad Decreto N° 390-2023,
Publicado en el Diario Oficial la
Gaceta con fecha 07-05-2024.
I La Honorable Corporación Municipal
en pleno "ACUERDA" Dar por
Aprobado los Dominios Plenos tal
como queda relacionado.
B) Informa al Señor Jaime E. Espinoza
Tesorero Municipal, presentando
Movimientos Bancarios según sus
cuentas y su respectivos Baldos,
Correspondientes al Mes de Noviembre
del año 2023.



Ingresos
01 al 31 de Noviembre

Ingresos por deposito L. 636,612.23
+ Interests L. 46,263.08
Saldo de caja L. 29,649.99
Total L. 712,525.30

Egresos
01 al 31 de Noviembre

cheques emitidos L. 4,339,411.16
Total L. 4,339,411.16

Superavit o Déficit del Mes

Déficit L. 3,626,885.86
Total L. 3,626,885.86

Movimientos de Cuentas
01 al 31 de Noviembre

Nº 11-413-000004-0 L. 3,020,665.34
Nº 21-413-000145-0 L. 332,241.25
Nº 21-413-001275-3 L. 5,188,670.02
Nº 21-413-002828-5 L. 5,720,426.04
Nº 21-413-017043-0 L. 14,803.33
Nº 21-413-017402-1 L. 2,833,336.86
Nº 111-01-001 L. 29,649.99
Total L. 17,139,792.83

C) Informa el Señor Gustavo Pleitez
Licón, Vice Alcalde Municipal,
estuvo presente en la Academia
Joyana en clausura de curso de
Manicure, pedicura, corte y



confección. Interviene el Señor
Alcalde Municipal todas las capacita-
ciones son impartidas a través
de la Oficina de la Mujer. Estas
capacitaciones han sido de gran
impacto y seguiremos apoyando
para que estas mujeres sean
emprendedoras.

D) Informa el Sr. Vice Alcalde Municipal
estuvo al pendiente de la funi-
gación con la bomba loco en dife-
rentes barrios y colonias la cual se
realizo la semana pasado. Hablamos
con la Dra. Karla Díaz y me
informo que ha disminuido el
denoue.

E) Informa el Sr. José David Arteaga
a través del Soberano Congreso
Nacional y por gestión del Señor
Diputado Jari Dixon Herrera, se
lboro 200 mts de alcantarillado para
la Colonia San Juan colindante
con la Colonia 23 de Noviembre, la
cual se iniciara la próxima semana.
No sé si se tiene que realizar
algun trámite de permiso otorgado
por la Alcaldía Municipal para
llevar a cabo dicho proyecto.

I La Honorable Corporación Municipi-
pal en pleno "Auerda", el Ing.
que este a cargo de la obra deberá
reunirse primero con el Jefe de la
Unidad Municipal de Agua y Sanea-
miento de Coordinación Municipal.



para revisión de plan Maestro de alcantarillado del Municipio el cual fue elaborado por el FHIS. Siendo un proyecto de Gobierno de la República no necesita trámite de permiso de operación para dicha obra ante esta Alcaldía Municipal.

F) Informa el Sr. Alcalde Municipal, la semana anterior estuve en Siguatepeque siempre con el tema del recurso bosque, para el día Martes 19 van a venir los representantes de Sansone y junto con Catastro Mpal. Se hará la delimitación del predio para el Cementerio Municipal. Sansone a estado trabajando por mucho tiempo con esta Alcaldía para dicho proceso el cual inició en la administración anterior, a la cual le hemos dado seguimiento.

G) Informa el Sr. Alcalde Municipal, todos los meses tenemos reunión con el Consejo de Seguridad Municipal con representantes de la Policía, Fisco y Juez; con tristeza y preocupación debo decir que con las últimas muertes se incrementó el índice mucho más arriba que el índice a nivel nacional, siendo una situación lamentable que esto este pasando en el Municipio, pero esta situación depende de muchos factores. Los ciudadanos están preocupados por el tema de seguridad



Sobre todo en la zona de Miraflores y Bella Vista, ellos rumoran que es por pelea de territorio, se dice que están las maras, hacen disparos, se habla de heridos pero estos no se reportan a la Policía ya que se dice que ellos mismos los atienden, toda esta situación es algo complicado. Muchos ciudadanos me han manifestado que ya no se puede vivir en la zona. Situación que es preocupante por cuanto debemos tomar medidas más serias para el próximo año.

H) Informa al Sr. Alcalde Municipal, es de conocimiento de todos que ya está completa la decoración navideña de la plaza Municipal y se compro la bomba para habilitar los fuentes.

I) Informa al Sr. Alcalde Municipal, con el tema que la Corporación Solicito que se hiciera de forma administrativa por los terrenos que se están cercuando en diferentes comunidades en especial las cañas y carrizales. Llegaron varias personas conforme a la cita que se envió, se les solicito la presentación de documentos. En Guairaca muchos predios ejidales tienen denuncia por muchos años y en estos ultimos años no se ha otorgado denuncias. De los



Se llevaría cabo otra reunión para ver como acreditar. Tengo entendido que solo uno de ellos tiene denuncia por 12 Manzanas pero con ese denuncia ha cercado más terreno. y otros que tienen instaladas los postes. Los vecinos de las Cañas han denunciado que los vecinos de Cerro Bonito están llegando a cercar cantidad de Manzanas de tierra sin tener documento. Al Juez de Justicia Municipal le correspondió esta situación. A la cita se presentaron los Señores Angel Amador y Antonio Maldonado de la aldea las Cañas, Modesto Murillo, aldea Carrizales y Francisco Rodríguez de aldea Cerro Bonito. De forma administrativa ya se hizo lo que corresponde en Ley.

J) Informa el Sr. Alcalde Municipal, con el tema de la madera derribada por el viento, no salió el Plan de Salvamento y esto muy difícil que salga ya esa Madera está en mal estado y no hay nada más que se pueda hacer.

K) Informa el Sr. Alcalde Municipal, el día de ayer ingreso la última transferencia del año. De la transferencia se otorga el bono a las Instituciones Educativas y de Salud

L) Informa el Sr. Alcalde Municipal, este día se presentó una gran



Comisión de la Comunidad de la Laguna, esto por un mal entendido los Vecinos dicen que se debe hacer el proyecto con sus ramales. Como Alcalde solicite que la línea de conducción se instalara hasta la comunidad de San Marcos, esto porque se supone que el Gobierno hará entrega de materiales a esta comunidad. Los vecinos de la Laguna han acusado al Técnico Maylón, de igual forma me han acusado a mí que el proyecto lo estoy haciendo político, situación que no es así, porque el Técnico no es de mi partido yo lo que hice fue respetar el contrato que venia de otra administración por cuanto lo he respetado. Ellos dicen que el Técnico no está trabajando de acuerdo al contrato, y que la comunidad no va a seguir las instrucciones del Alcalde. Ellos están denunciado al Técnico ante la Comisión Ciudadana de Transparencia aduciendo que no se está trabajando de acuerdo al contrato. Lo asumo que di las instrucciones para que se trabajara con la línea de conducción directa hasta llegar a San Marcos, yo no tengo problema con suspender esa orden. En las dos ocasiones que han llegado sin cita yo les he atendido con edu-



calon y respeto, la única persona que se ha molestado es el presidente del patronato cuando no se le dio la palabra sin haber solicitado con tiempo, yo tengo que ser respetuoso del reglamento.

Aclaro esta situación que no existe problema mayúsculo sobre el tema

M) Informa al Sr. Alcalde Municipal, sobre el tema de las calles, me llamaron del Fondo Cafetero para preguntar si se haría firma de un nuevo convenio ya que el patrol está en la montaña y nos deben algunas horas, esto debido al mal clima que hemos tenido. Podemos firmar otro convenio al inicio del próximo año para que así no se lleven la maquinaria para otro lado.

I la Honorable Corporación Municipal en pleno "ALCER" Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que proceda el próximo año a la firma de nuevo convenio con el Fondo Cafetero Nacional.

N) Informa al Sr. Alcalde Municipal he contratado patrol por aparte para reparación de calle que conduce a San Quin y bones, con la Volqueta de la Alcaldía se hicieron viajes de material selecto y se puso el vibro, esta zona ya estaba intransitable. Se



reparo la zona más dañada en los
Sobos, esta comunidad aportó el
material selecto. En la zona de la
berradura han solicitado la repa-
ración con material selecto, pero
recordemos que de esta forma se in-
crementa el costo, el material selecto
lo trabajamos en la zona que si lo
amerita. Se reparo la calle de la
Comunidad de Puente Salán, pero
ellos aportaron para los viajes de
material. Estamos pendientes con la
Comunidad de las Marias y no se
como esta el transito de camioneros.
Interviene el Sr. Juan Carlos Fletes
el tramo es pequeño, la parte por
donde vive la Profesora Emilia es
la afectada. Continúa el Sr. Alcalde
el contrato se ha realizado por horas
en estos sectores.

I La Honorable Corporación Municipal,
en pleno "ACUERDA", continuar
con la reparación de calles con la
contratación de maquinaria por
horas en los sectores que más lo
ameriten.

0) Informa el Sr. Alcalde Municipal,
se esta avanzando en la cons-
trucción de pavimento, esperamos
que para la próxima semana ya
este completa la construcción
de la zona del barrio el Centro.
Se han corregido ciertos detalles que
son especificaciones del contrato



y estamos exigiendo calidad de la obra. Interviene el Lic. Edilberto Estrada, anteriormente me referí al espacio que ha quedado sin pavimento por el lado del Heredito el cenónico. Contestando el Señor Alcalde, eso fue un error cuando se hizo el levantamiento de las calles y se midió la calle de esquina a esquina y dejaron ese espacio. Hablé con el Ing. para ver de qué manera nos puede solventar. Podemos hacer una ampliación por obra adicional y tendríamos que ser a través del reglón de calles, porque definitivamente no podemos dejar esa esquina sin pavimento.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "AVERDA" autorizar al Señor Alcalde Municipal para ampliación de obra adicional con el objetivo del cerrar pavimento en el Barrio Arriba para unirse con el pavimento de Barrio Cristo Rey.

P) Informa el Sr. Alcalde Municipal con el pavimento comunitario de la colonia 23 de Noviembre este ya se inició, de igual forma se está trabajando con el proyecto de la colonia Peralta. Con el único sector que tenemos problemas es con el Barrio Abajo, ya que no todos quieren colaborar, por eso tenemos que realizar una ampliación



para poder llevar a cabo este proyecto.
En el Barrio Arriba se había quedado
un pequeño tramo sin pavimentar
pero ya se culminó ese tramo.
Aun falta otra zona de este barrio,
quedando pendientes tres cuadras.

8º Asuntos Varios:

A) La Licda. Roxana Cárdenas Avila,
Analista de Presupuesto Municipal
Manifiesta en el Reglamento de
La Ley de Municipalidades Artículo
Nº 381. El Alcalde Municipal en
cualquier tiempo después de apro-
bado el Presupuesto puede someter
a la consideración y aprobación de
la Corporación Municipal las modifi-
caciones a las asignaciones de los
egresos que sean de urgente nece-
sidad, y que requieran de ingresos
adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto.

I Asignaciones a Ampliarse:

11-1-1-01-22-00:	✓
* Aserraderos y cepilladoras	L. 55,371.35
11-1-1-01-23-00:	✓
* Fabrica de artículos de	✓
Madera, excepto papel	✓
Carbón	L. 5,025.94
11-7-1-02-03-00:	✓
* Tienda (alzado verticario)	L. 6,363.24



11-7-1-02-08-00:	✓
* Gasolineras	L. 6,915.74
11-7-1-02-11-00:	✓
* Supermercados	L. 5,970.82
11-7-1-02-12-00:	✓
* Herreterías	L. 21,328.75
11-7-1-02-34-00:	✓
* Venta de verduras	L. 100.00
11-7-1-02-48-00:	✓
* Distribuidores rurales	✓
(Meradería en general)	L. 29,623.17
11-7-1-03-01-00:	✓
* Transporte urbano	L. 4,904.15
11-7-1-03-22-00:	✓
* Juegos de salón (tra-	✓
panchedas, ataris)	L. 10.00
11-7-1-03-40-00:	✓
* Restaurantes	L. 8,297.03
11-7-1-03-47-00:	✓
* Asociaciones y/o coope-	✓
rativa de ahorro y	✓
prestamos	L. 432.00
11-7-1-03-50-00:	✓
* Pensiones	L. 1,550.00
11-7-1-96-01-00:	✓
* Recargos generados por	✓
atraso en el pago de	✓
servicios.	L. 2,749.14
11-7-1-98-03-00:	✓
* Recuperación de Mora	✓
de Impuesto a estable-	✓
cimiento de servicio	L. 1,276.90
11-7-2-01-00-00:	✓
* Impuesto sobre Bienes	✓



la para poder llevar a cabo este proyecto.
En el Barrio Arriba se había quedado
un pequeño tramo sin pavimentar
pero ya se culminó ese tramo.
Aun falta otra zona de este barrio,
quedando pendientes tres cuadras.

8º Asuntos Varios:

A) La Licda. Roxana Cárdenas Avila,
Analista de Presupuesto Municipal
Manifiesta en el Reglamento de
La Ley de Municipalidades Artículo
Nº 381. El Alcalde Municipal en
cualquier tiempo después de apro-
bado el Presupuesto puede someter
a la consideración y aprobación de
la Corporación Municipal las modifi-
caciones a las asignaciones de los
egresos que sean de urgente nece-
sidad, y que requieran de ingresos
adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria
de Ingresos y Gasto.

I Asignaciones a Ampliarse:

11-1-1-01-22-00:	✓
* Aserraderos y cepilladoras	L. 55,371.35
11-1-1-01-23-00:	✓
* Fabrica de artículos de	✓
Madera, excepto papel	✓
Carbón	L. 5,025.94
11-7-1-02-03-00:	✓



11-7-1-02-08-00:	✓
* Gasolineras	L. 6,915.74
11-7-1-02-11-00:	✓
* Supermercados	L. 5,970.82
11-7-1-02-12-00:	✓
* Herreterías	L. 21,328.75
11-7-1-02-34-00:	✓
* Venta de Verduras	L. 100.00
11-7-1-02-48-00:	✓
* Distribuidores rurales (Merradería en general)	L. 29,623.17
11-7-1-03-01-01:	✓
* Transporte urbano	L. 4,904.15
11-7-1-03-22-00:	✓
* Juegos de Salón (Tra- pamonedas, ataris)	L. 10.00
11-7-1-03-40-00:	✓
* Restaurantes	L. 8,297.03
11-7-1-03-47-00:	✓
* Aseanaciones y/o coope- rativa de ahorro y prestamos	L. 432.00
11-7-1-03-50-00:	✓
* Pensiones	L. 1,550.00
11-7-1-96-01-00:	✓
* Retenciones generados por atraso en el pago de servicios.	L. 2,749.14
11-7-1-98-03-00:	✓
* Recuperación de Mora de Impuesto a estable- cimiento de servicio	L. 1,276.90
11-7-2-01-00-00:	✓
* Impuesto sobre Bienes	✓

✓		Inmuebles Urbanos	L. 11,893.82	✓
15.74		11-7-2-02-00-00:		✓
✓	*	Impuesto sobre Bienes		✓
70.82		Inmuebles Rurales	L. 3,272.86	✓
✓		11-7-2-96-01-00:		✓
28.75	*	Reveros generados por		✓
✓		atraso en el pago de Impto		✓
00.00		sobre Bienes Inmuebles		✓
✓		Urbano	L. 25,305.01	✓
✓		11-7-2-98-01-00:		✓
23.17	*	Recuperación de Hora de		✓
✓		Impuesto sobre Bienes		✓
04.15		Inmuebles Urbanos	L. 15,139.83	✓
✓		11-7-2-98-02-00:		✓
✓	*	Recuperación de Hora de		✓
10.00		Impuesto sobre Bienes		✓
✓		Inmuebles Rurales	L. 25,027.83	✓
77.03		11-7-3-03-40-00:		✓
✓	*	Impuesto personal	L. 13,974.10	✓
✓		11-7-3-98-00-00:		✓
✓	*	Recuperación de Hora por		✓
132.00		Impuesto personal	L. 20.00	✓
✓		12-5-99-01-01-00:		✓
50.00		Tasa rastro público	L. 3,960.00	✓
✓		12-5-99-01-05-00:		✓
✓	*	Tasa ambiental (protección		✓
✓		y mejoramiento del ambte.	L. 2,520.00	✓
49.14		12-5-99-02-05-00:		✓
✓	*	Rotulos publicitarios	L. 530.00	✓
✓		12-5-99-02-13-00:		✓
✓	*	Limpieza de Cementerios	L. 10,867.44	✓
0.90		12-5-99-02-18-00:		✓
✓	*	Derechos por dominios		✓
✓		plenos	L. 23,050.68	✓





12-5-99-02-39-00:	✓
* Derechos por lotes de Cementerios	✓ L. 7,150.00
12-5-99-02-20-00:	✓
* Constaneas	L. 1,050.00
12-5-99-02-21-00:	✓
* Certificaciones	L. 3,630.00
12-5-99-02-22-00:	✓
* Autorizaciones y Vistos buenos	✓ L. 21,431.40
12-5-99-02-26-00:	✓
* Licencias para extracción de leña, Madera, arena, grava, etc.	✓ L. 35,309.50
12-5-99-02-30-00:	✓
* Permiso para operación de negocios.	✓ L. 15,085.00
12-5-99-02-34-00:	✓
* Permiso para construc.	L. 1,650.00
12-5-99-02-41-00:	✓
* Permiso para extracción de recursos Leña, Madera, arena, grava.	✓ L. 525.00
12-5-99-02-044-00:	✓
* Permiso para transportar ganado Mayor, ganado Menor (cuya)	✓ L. 210.00
12-5-99-02-52-00:	✓
* Matrícula de Marcas de herrar.	✓ L. 900.00
12-5-99-02-57-00:	✓
* Matrícula arma de fuego	L. 250.00
12-5-99-02-58-00:	✓
Matrícula de Motosierra	L. 2,400.00



	52-5-99-03-02-00:	
2.00	* Multas por presentación de declaraciones juradas tardías	L. 687.00
1.00	55-1-1-01-01-00:	
0.00	* Bases de Licitación	L. 3,000.00
	57-3-1-01-00-00:	
	* Intereses por depósitos internos	L. 51,795.86
1.40	57-6-3-01-01-00:	
	* Mercados Municipales	L. 9,040.00
	57-6-3-03-01-00:	
09.50	* Edificios Municipales	L. 1,000.00
	<u>Total L. 440,593.56</u>	

	<u>II Objeto del Gasto a Ampliarse:</u>	
25.00	03-00-00-01-0160-29100:	
0.00	* Ceremonial y protocolo	L. 60,000.00
	03-00-00-01-0160-25300:	
	* Servicios de imprenta	
	publicaciones y reproduc. L. 30,000.00	
5.00	01-00-00-01-0120-11800:	
	* Dietas	L. 68,000.00
	03-00-00-01-0160-35620:	
	Diesel	L. 50,000.00
2.00	03-00-00-01-0160-12200:	
	* Jornales	L. 10,000.00
	03-00-00-01-0160-39100:	
1.00	* Elementos de limpieza y aseo personal	L. 10,000.00
1.00	03-00-00-01-0160-33100:	
1.00	* Producto de papel y cartón	L. 14,326.46



11-01-00-01-0610-55110: ✓
* Transferencia a la admi- ✓
nistración de salud. L. 50,000.00.
15-00-12-00-0390-47210: ✓
* Construcción de pavi- ✓
mento ciclópeo calle ✓
Cementerio Viejo, barrio ✓
Abajo. L. 64,475.00
13-01-00-03-0890-54200: ✓
Apoyo a patronatos, ✓
Iglesias, ONG, etc. L. 83,792.10
Total L. 440,593.56. ✓

Traspaso Entre Asignaciones

I Asignaciones a Ampliarse: ✓

11-02-00-01-0710-55110: ✓
* Apoyo a la administración ✓
de educación L. 258,000.00
11-04-01-00-0530-41230: ✓
* Construcción y mejoras ✓
a viviendas L. 100,000.00
Total L. 358,000.00

II Asignación a Disminuirse: ✓

11-02-00-04-0610-55110: ✓
* Seguridad alimentaria L. 200,000.00
11-01-00-03-0710-55110: ✓
* Apoyo a los estudiantes ✓
de la UNA. L. 58,000.00
11-04-02-00-0530-47110: ✓
* Construcción de pilas ✓
para uso doméstico L. 100,000.00
Total L. 358,000.00

I La Honorable Corporación Mpal.



en pleno "ALBERDA" Dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto por un valor de L. 440,593.56 y Traspaso Entre Asignaciones por un valor de L. 358,000.00, tal como queda relacionado.

B) Expresa el Sr. Alcalde Municipal, el patronato de la Comunidad de San Quin son dignos de admirar, ellos realizan labor de limpieza de calles, cunetas y alcantarillas, son una comunidad muy activa.

c) Expresa el Ing. Armando Raudales, estamos próximos a la celebración de las fiestas Navideñas, siendo este tiempo cuando el consumo de carne es mayor, hable con el Señor Eber Betancourt, vecino de la comunidad el Destino y propietario de una fábrica de embutidos, él me dice que en Guaima no compra carne por una mala experiencia que tuvo. Todas las carnicerías deben tener un control de calidad, situación que no pasa en el Municipio. De ser posible de parte de la Alcaldía contratar los servicios profesionales de un Veterinario por un periodo de quince días para poder llevar control a la calidad de carne que se va a procesar en el rastro Municipal. Y a través de



Justicia Municipal realizar inspección en todas las carnicerías privadas. Sabemos que el gusano de la triquina es algo peligroso para el ser humano. Si la Dra. Cárdeno nos puede ayudar para abonar el pago de contrato para un veterinario durante la temporada, con el único objetivo de cuidar la salud de los habitantes de Guaimara. Contestando la Dra. Cárdeno que no se tiene renglón para este tipo de labor, siendo una situación que le compete a Salud Pública.

Interviene el Señor Alcalde Mpal. Con la Dra. Karla Díaz abordamos el tema, me enviaron fotografía de un trozo de carne de res contaminado con ese gusano de triquina, siendo lo habitual en la carne de cerdo. Aquí perdimos el control a partir que las carnicerías salieron del Mercado Municipal. Con el tema del rastro si lo analizamos detenidamente podemos ver que como todos los servicios de la Alcaldía lo que nos genera son pérdidas. Se le paga a un fiel del rastro y asador, he mandado a supervisar por la Magdalena en dos ocasiones y el fiel del rastro nunca está, los destazadores lo



que dicen que el fiel lo que hace es prestar la llave. por tanto se paga a un empleado solo para que venga a marcar tarjeta, probablemente el solo llega por la tarde a ver el ganado pero a la hora del destazo no está. Nos reunimos en dos ocasiones con los procesadores de carne y han solicitado la remodelación del rastro, pero la Alvaldía por este servicio no genera canon-
e
a al contrario es pérdida. En otros periodos de mi administración se ha remodelado. Otra situación seria es cuando se desloma el ganado, el propietario solo llega al rastro y corta el alambre para sacar el ganado de esta forma no paga la multa. así es la situación que vivimos hoy en día, las personas no respetan a nada ni a nadie. Este tema lo vamos a tener que abordar a nivel de salud, seria bueno que se pagara la revisión del veterinario por la carne que se procesa en el Municipio como la que ingresa de la zona de Olancha.

II Expresa el Lic. Edilberto Estrada, mire un vehículo color rojo con su paila llena de carne y esta carne estaba totalmente cubierta por moscas verdes, toda la carne estaba al descubierto al mirar



esta situación me produjo asco, lastimosamente no le tome fotografía. Estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Ing. Raudales es de necesidad realizar supervisión y se debe tomar las medidas a través de salud pública.

III Expresa la Dra. Aroyeta anteriormente al Centro de Salud era el ente encargado de vigilar que todos los establecimientos de interés comercial y donde se expendan alimentos estuvieran bajo la regulación de ellos y que se aplicaran todos los requisitos de ley, pero hace varios años que los Técnicos de Salud Ambiental no están autorizados para hacer ese tipo de supervisiones. El ente encargado ahora es la Agencia de Regulación Sanitaria "ARSA". Me notificó la Dra. Díaz que se reunirán con personal de salud del departamento que extiende las licencias, personal de la región y del ARSA.

IV Expresa el Sr. Vice Alcalde, la Dra. Díaz envió notificación al ARSA por una denuncia que interpusieron ante el Centro de Salud.

V Expresa el Ing. Raudales mi



propuesta es algo preventivo por temporada para brindarle protección a los ciudadanos.

VI Expresa el Sr. José David Arteaga, el tema es bastante profundo, y no lo miro como una perdida, a la larga será una inversión ya que se trata de la salud de los ciudadanos ya que se van a disminuir los costos en salud. De igual forma el Sr. Betancourt me hizo el comentario, nos debemos preocupar por hacer instalaciones con los requisitos de salubridad y no solo medidas provisionales. Se debe elaborar un perfil del rostro y garantizar el procesamiento de calidad de las carnes de Guaimara, se debe buscar los fondos por otro lado, sabemos que solo con fondos Municipales es una situación difícil. Salud tiene que contar con los requisitos mínimos para la instalación de carnicerías. Se debe analizar toda esta situación con mayor profundidad, tomando decisiones a corto, mediano y largo plazo. Es necesario garantizar la salud de los ciudadanos.

VII Expresa el Sr. Alcalde Municipal, debemos analizar varias situaciones que conlleva este tema, por el momento se buscará el fondo para la contratación de la persona para que haga el control de calidad.



Expresa el Ino. Armando Raudales, con lo que acaba de mencionar el Sr. Alcalde sobre el problema de la colonia Miraflores y toda la zona aledaña, escuche que llevaron diez Militares, los cuales deben ser enviados a esta zona, esto lo dijo porque en mi administración lo hicimos y nos dio un buen resultado. Los ciudadanos al Ejército lo respetan, hago la sugerencia de enviarlo a la zona donde se amerita el caso y no dejarlos en la zona del centro de la ciudad, para el Centro que haga labores de la Policía Preventiva.

I Expresa el Sr. Alcalde Municipal, con el Sr. Juan Carlos Fletes, realizamos ocasión con el Señor Vice Ministro de Seguridad, visitamos a la Policía Militar del Orden Público, trajimos a la Policía Militar y los instalamos, pero desafortunadamente por orden de la Señora Presidenta, la Policía Militar paso a custodiar las cárceles del país, y estas no regresaron. Después de las muertes violentas de los dos jóvenes hubo otro tiroteo y salieron personas heridas. La Policía Militar si esta viniendo al Municipio, como Alcaldía estamos cubriendo alimentación. Otra situación es que al final los vecinos no cooperan, se hacen



Capturas pero a la hora nadie se presenta a denunciar en legal y debida forma, nunca se cuenta con testigos.

- E) Expresa el Sr. José David Arteaga hablé con la Licda. Zissel Céspedes del Programa Educativo José Pardo, ella solicita que se le de alojamiento en Guaimala. Ya sabemos que el programa dió resultados positivos a favor de la población analfabeta. La Licda en este momento esta de Vacaciones, pero regresa a partir del 20 de enero. Ella esta muy satisfecha por toda la atención que se a dado de parte de la Corporación. En lo personal me gustaria que pudiéramos apoyar con lo que ella solicita.

- I Contestando el Sr. Alcalde, yo estoy de acuerdo, debemos revisar a inicio del proximo año para ver de qué renolon, ya que el de educación esta sobre girado. Tendríamos que aperturar un renolon exclusivo para el programa de alfabetización. La Licda. Me ha manifestado esta situación en varias ocasiones, a su vez me dijo que Guaimala es el Municipio donde ha recibido el mayor apoyo. Como Alcalde y Corporación estamos interesados por la educación de la población y lo hemos demostrado.

- F) Expresa el Ing. Junior Iliás, el transformador para el proyecto de



electrificación estaba asignado a una persona en particular o para toda la comunidad. Porque ahora se maneja que si no va alguien de la Alcaldía el transformador no lo van a entregar. Sugiero que los materiales sean depositados en sitios públicos que existen en todas las comunidades y no así en sitios privados por afinidad política. Contestando el señor Alcalde, no se ha dado a una persona en particular, el error fue porque ellos pensaron que se haría primero la instalación por estar más cerca de la antena, pero el objetivo es llegar primero al Centro de Salud. Personal de desarrollo comunitario llevara la nota de acta de entrega y así se hara la entrega al Patronato de la comunidad. Ellos no se oponen a la entrega. Nosotros debemos seguir trabajando en los proyectos de electrificación y debemos revisar si hay disponibilidad económica en el remolón de las zonas inseguras para que se pueda comprar el transformador de 15 que se ocupa para este sector.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDA" Dar por Aprobada la compra de Transformador de 15 Kw/h para proyecto de electrificación de la comu-



nidad El Guaraná, dicha compra se hará con los fondos del Renblon de Zonas Inseguras del Municipio.

G) La celebración de la Cena Navideña para la Corporación y Personal Mpal, se llevará a cabo el día Viernes 22 de Diciembre en el Centro Cultural. Vía chats de la Corporación se enviara la invitación.

H) Expresa el Sr. José David Astorga, con referencia a los ejidos Municipales, el Sr. Alvalde habla de la persona que tiene denuncia y sin tener a equivocarme sé que cuando se otorgaban los denuncios se les daba cierto tiempo para que procedieran a cercar, caso contrario se perdía el derecho. Debemos analizar esta situación, todos sabemos que están cercando las áreas forestales con el objetivo de aprovechamiento de la madera. Hasta donde podemos nosotros como Corporación establecer límite a las negociaciones del usuario ya que tengo entendido que ellos están solicitando casi el mismo valor que deben pagar a la Alcaldía y eso es un recurso del pueblo. Se debe establecer límite para reconocer solamente los daños del perímetro que tienen. Otra situación que quiero conocer cómo está el asunto de los gaviones de la aldea la Nava.



I Contestando el Señor Alcalde en el primer tema establecer un máximo por Metro Cúbico para cada usuario lo hicimos en mi primer periodo y creo que fue por L. 100.00 pero ahora ellos están solicitando L. 500.00 M³, Sería bueno que se hiciera análisis de esta situación. Con el segundo tema de las raciones voy honesto esta situación se me fue por alto.

III Continúa el Sr. Arteaga, otra situación es con relación al quiebra pata que va para la zona de San Quin, creo que esta situación es algo ilegal, ya que se dañan los vehículos, otra situación es porque es una zona peligrosa apta para asaltos. Muchas veces se toman decisiones a título personal, ellos por dejar el ganado libre hacen el quiebra pata, para mí se debe mandar a tapar el quiebra pata.

III Contestando el Sr. Alcalde, sabemos que la gente por no cuidar el ganado lo dejan que ande libre y no es prudente la instalación de falso en ciertas zonas, porque ya se han vivido serios problemas de muerte en otros sectores. El tema debe ser abordado con el patronato de la aldea. Toda la población sabe que el ganado no debe transitar la calle.

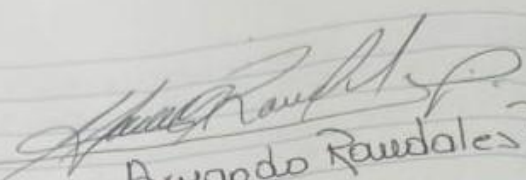
1) La Sra. Secretaria Municipal, solicita a la Corporación Municipal tres días de vacaciones comprendidos los días 3, 4 y 5 de enero, así mismo llevar a cabo la primera Sesión de Corporación Municipal el día Martes 9 y la Segunda para el jueves 18 de enero del año 2024. Haciendo entrega de información un día antes de cada sesión. Contestando el Sr. Alcalde que si la mayoría está de acuerdo no hay problema. Por tanto la Corporación Municipal lo deja Aprobado tal como queda relacionado.

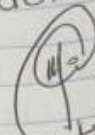
9º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 4:30 p.m. La presente Acta se encuentra en Folios N° 298-300 del TOMO N° 102, para Folios N° 30-59, TOMO N° 103 Sujeta a enmiendas por la Honorable Corporación Municipal.

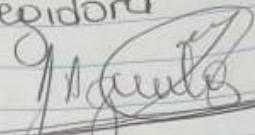

Dr. Nelson Rene Chavez Hernandez
Alcalde Municipal

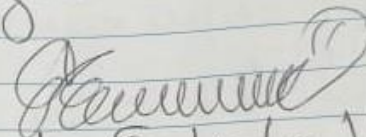

Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licona
Vice Alcalde Municipal

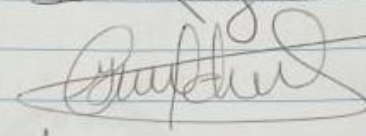


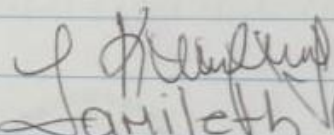

Ing. Henry Armando Raudales Peralta
I Regidor


Dra. Maria Auxiliadora Argueta Arista
II Regidora


Sra. Jessy Edelmira Aguilar Godoy
III Regidora

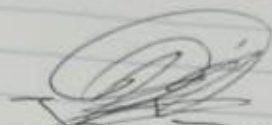

Lic. Epdilberto Estrada Valladures
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Elias Oviedo
V Regidor

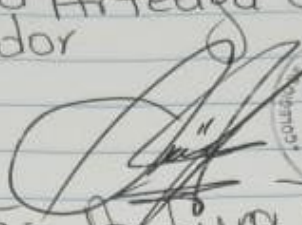

Sra. Karla Janileth Gonzalez
VI Regidora


Sr. Juan Carlos Fletes Coca
VII Regidor.

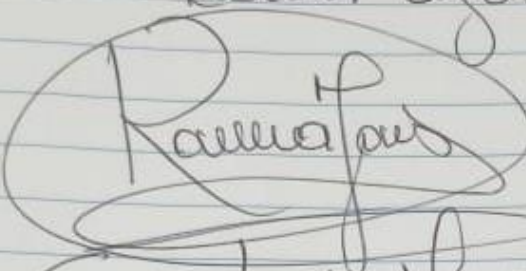



Sr. ~~Jose~~ David Arteaga Chirias.
VIII Regidor




Abogado Andres Astura Rodriguez
Abogado Legal Municipal.




Raulina
Secretaria Municipal.